

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 663 -2016 - MDLV

La Victoria, setiembre 16 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley N° 27972, corresponden a la Alcaldía las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, a efectos de contar con normas y procedimientos para el funcionamiento de un Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Victoria, se aprobó, mediante Resolución de Alcaldía N° 138 -2015-MDLV, el REGLAMENTO DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque;

Que, la Gerencia Municipal solicita que se modifique el artículo 12° del REGLAMENTO DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 138 -2015-MDLV, en cuanto respecta a la conformación del referido Comité;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- MODIFICAR el artículo 12° del REGLAMENTO DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 138 -2015-MDLV, en cuanto respecta a la conformación del referido Comité, que estará conformado así:

MIEMBROS TITULARES:

- Gerente Municipal.
- Gerente de Administración.
- Gerente de Planificación, Presupuesto y CTI.
- Gerente de Rentas.
- Gerente de Asesoría Jurídica y Procuraduría.

MIEMBROS SUPLENTE:

- Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos..
- Gerente de Secretaría General.
- Jefe de Unidad de Contabilidad.
- Jefe de Unidad de Tesorería.
- Jefe de División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE